



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0190	SIN APODERADO		DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ ARREDONDO	23/SEP/2020		EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria